



DECRETO Nº 1293

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2010

VISTOS: Convenio de Colaboración Cultural de fecha 27 de mayo de 2010 entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Luciano Cruz-Coke Carvallo, Director Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase el Convenio de Colaboración Cultural de fecha 27 de mayo de 2010 entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 23/08/10